

Ballester  
 Bojant  
 Loper Loper  
 Lumeras  
 Loper D. R.  
 Gálvez  
 Pagan D. J.  
 Albaladejo  
 Loper D. R.  
 Lomer Cortina  
 Velasco  
 Guillamon  
 Aleman  
 Salmeron  
 Arcyotia  
 Abrie  
 Esteve  
 Meseguer  
 Cayula  
 Pignelme  
 Cantó  
 Mata.

D. Indenio Soler, D. Carlos Diaz, D. Anto-  
 nio Sanchez Lacoste y D. Feodoro Danis,  
 primero, segundo, tercero, cuarto, quinto,  
 sexto, septimo, octavo, noveno y decimo,  
 Presidente de Alcalde respectivamente,  
 y los Regidores D. José Ma Ballester, D.  
 Emilio Bojant, D. Manuel Loper Loper,  
 D. Hermenegildo Lumeras, D. Ricardo Loper,  
 D. Diego Garcia Alis, D. Julian Pagan, D.  
 José Albaladejo, D. Rafael Loper Caberne-  
 lo, D. Federico Lomer Cortina, D. Juan Ve-  
 lasco, D. Felipe Guillamon, D. Juan Pedro  
 Aleman, D. Diego Salmeron, D. Valentin  
 Arcyotia, D. Agustin Abrie, D. Pascual  
 Esteve, D. Fulgenio Meseguer, D. José  
 Cayula, D. Eduardo Pignelme, D. Ricardo  
 Cantó y D. Manuel Mata.

Leida el acta de la anterior y encon-  
 trandola conforme el Ayuntamiento fué apro-  
 bada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Verifiquese la lectura de los Boletines  
 oficiales correspondientes a los dias del dia y  
 noche al que cursa, ambos inclusive, y quedo  
 enterado el Ayuntamiento de las disposiciones  
 que contienen.

Participa el Sr.  
 Alcalde los nombramientos que ha  
 hecho para Alca-  
 des de barrio.

En cumplimiento de lo prevenido  
 en el artº 57 de la Ley, el Alcalde presiden-  
 te da conocimiento a la Corporacion de los  
 nombramientos de los Alcaldes de barrio  
 que ha hecho, en uso de las facultades que  
 le conceden por el artº 58, de la citada Ley,  
 quedando aquella enterada de que son los  
 que a continuacion se expresan: Parroquia  
 de San Andres: D. Ramon Martinez Can-  
 tabella: D. de San Esteban: D. José Garcia  
 Molina: Alberca: D. Franº Moreno Garcia  
 Algorans: D. José Meseguer Alan y D. José

